



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2026

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, siendo las veinte horas del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Higuera Cobo, y con la asistencia de los concejales:

- D. Héctor Porras Prada
- D. Alfonso Maza Aja
- D<sup>a</sup> María Carmen Lavín Barquín
- D. Víctor Callejo Santiago
- D. Alberto Santamaría Fernández
- D. Manuel Hoz Ortiz
- D. Rodolfo Canal Bedia
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Pérez Cobo
- D<sup>a</sup>. Asunción Sangiao Sobremazas
- D. Juan Ricardo Soto Tova
- D. Jose Antonio Cuevas López
- D<sup>a</sup> María Luisa Jorrín Maestro

Verificados los requisitos legalmente establecidos para ello, queda válidamente constituido el Pleno de la Corporación.

Da fe de la Sesión el secretario municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **Primero.- APROBACION DEL CONVENIO URBANISTICO DE CESION DE TERRENO PARA MEJORA DE VIALES. (EXPTE. 2026/173)**

Toma la palabra el Sr. secretario municipal con el objeto de dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

*“En relación con el expediente con referencia 2025/173, que se tramita con objeto de la solicitud de aprobación de Convenio Urbanístico para Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares, con respecto a los terrenos pertenecientes a la parcela con ref. catastral 0541007VP4004S0001IM.*

#### **HECHOS**

**PRIMERO.-** *Mediante providencia de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2026 se incoa expediente para firma de CONVENIO URBANISTICO DE CESION DE TERRENO PARA MEJORA DE*

Firma 1 de 2  
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO

Firma 2 de 2  
MARÍA HIGUERA COBO

28/05/2026 SECRETARIO

01/06/2026 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a928d72a39b4e90a42112cb5f37759e001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

**VIALES Y APARCAMIENTO.**

**SEGUNDO.-** Con fecha de 3 de marzo de 2026 se formula informe de los servicios técnicos municipales favorable a la admisión a trámite, toma en consideración o aprobación inicial del Convenio urbanístico por parte de esta Administración.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobación del Convenio Urbanístico con objeto de ejecutar la cesión obligatoria de manera anticipada para proceder a la Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares.

**SEGUNDO.-** Delegar en Alcaldía-Presidencia la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**TERCERO.-** Someter el texto del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria; durante este plazo podrán formularse cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen pertinentes.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acto de trámite a los interesados, con indicación del régimen de recursos pertinente.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar que el objeto del convenio es ampliar la anchura del vial público a través de una cesión anticipada por parte del propietario de la finca, en este caso, el Manantial Fucaliente. Añade que se ha adjuntado con la convocatoria toda la documentación del expediente, incluyendo el informe técnico y el propio convenio a firmar.

Señala también que cuando se desarrolle urbanísticamente la parcela, esta será objeto de más cesión de suelo, además de la anticipada que supone el objeto de este convenio urbanístico.

Como estamos ante un asunto no dictaminado previamente en la comisión informativa, se pasa a votar la idoneidad de tratar el asunto en sesión plenaria. Se aprueba por unanimidad.

Continúa la Sra. Alcaldesa su exposición asegurando que el objetivo de la cesión anticipada es asegurar un “saneamiento visual” de una zona que se encuentra degradada, además de lograr la ampliación del vial público.

Destaca que la actuación se va a financiar con fondos propios del Ayuntamiento, dotándose de crédito a través de una modificación presupuestaria. Además, añade que no supone modificación de ningún proyecto, pues lo que se va a hacer es aprovechar las actuaciones que se están ejecutando en la zona para no tener que volver a asfaltar.

Pregunta el Sr. Canal acerca de la razón por la cual no se ha incluido en las actuaciones que se están desarrollando en la zona, financiadas con cargo al PSTD.

Responde la Sra. Alcaldesa que toda modificación de los proyectos ha de ser aprobada en la sectorial de turismo y la obra tiene que ser ejecutada antes del 30 de junio, por lo que se ha decidido desarrollarla en una actuación independiente.

Firma 2 de 2	ALCALDE	01/06/2026	MARIA HIGUERA COBO
Firma 1 de 2	SECRETARIO	28/05/2026	FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a928d72a39b4e90a42112cb5f37759e001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Toma la palabra la Sra. Jorrín para advertir acerca de una discrepancia en la referencia catastral entre el convenio urbanístico y la propuesta de acuerdo.

Responde la Sra. Alcaldesa que el error está en el borrador del convenio urbanístico, que la ha enviado Manantial al Ayuntamiento, pues en el informe, que redactan los técnicos municipales, la referencia catastral del inmueble está correcta, pues este extremo se comprobó. Adiciona que este error será corregido en el convenio urbanístico que hipotéticamente se firme.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Jorrín para preguntar si existe informe de Secretaría o de Intervención en el expediente.

Responde la Sra. Alcaldesa que está incorporado informe de secretaría sobre procedimiento.

Sin más debate, se aprueba por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los concejales del PRC, PSOE y PP, y una abstención, la de la concejala de Vox, el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación del Convenio Urbanístico con objeto de ejecutar la cesión obligatoria de manera anticipada para proceder a la Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares.

SEGUNDO.- Delegar en Alcaldía-Presidencia la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Someter el texto del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria; durante este plazo podrán formularse cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen pertinentes.

CUARTO.- Notifíquese el presente acto de trámite a los interesados, con indicación del régimen de recursos pertinente

Hace uso de la palabra la Sra. Jorrín para justificar su abstención, como concejal de Vox. Defiende que no puede votar a favor porque no se presenta la memoria del convenio y porque se ha cometido un error en la referencia catastral en el borrador del convenio.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos y, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, que firma el Sra. Alcaldesa, Dña. María Higuera Cobo, y que yo, Francisco José Guerrero Guerrero, en mi condición de Secretario municipal, certifico.

Firma 2 de 2	ALCALDE
01/06/2026	
MARIA HIGUERA COBO	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
28/05/2026	
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a928d72a39b4e90a42112cb5f37759e001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

